

del año 2005, asimismo se aprobó el presupuesto de la sociedad mercantil Lorcatu, Lorca Taller del Tiempo, S.A.U.:

- Presupuesto del Consorcio:

Ingresos: 1.000.010,00 euros

Gastos: 1.000.010,00 euros

- Presupuesto de la Sociedad mercantil Lorcatu, Lorca Taller del Tiempo, S.A.U.:

Ingresos: 1.620.000,00 euros

Gastos: 1.620.000,00 euros

Lo que se expone al público, conforme a lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, y 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante 15 días, en cuyo periodo podrán presentarse ante la Junta de Gobierno reclamaciones contra el mismo.

Si transcurre dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta, de acuerdo con lo determinado en los artículos anteriormente citados.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Lorca, 16 de diciembre de 2004.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

16216 Acta de Notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de doña María Isabel, Doña Blanca María, don Juan María y don Luis Eduardo Sandoval Martín, de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra secano a cereales erial a pastos y algunos olivos, situada en el término

municipal de Albudeite, pago llamado de la Muela; que linda: Norte, con tierras de doña Magdalena Hermosilla Ripoll y don Pascual López López; Este, Camino de la Muela; Sur, ferrocarril de Murcia a Caravaca, y Oeste, las de don Blas Sandoval Capdera y don Santiago Sánchez Ponce. Tiene una superficie, según el título, de dos hectáreas, catorce áreas y cincuenta y una centiáreas, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de cuatro hectáreas, cincuenta y tres áreas y sesenta y una centiáreas.

Título e inscripción: La adquirieron en la forma siguiente: Doña María Isabel Sandoval Martín, por donación de su padre don Juan María Sandoval García, en escritura otorgada en Valencia, el diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario de dicha ciudad, Don Gregorio Pérez-Sauquillo y Cádiz. Inscrita al tomo 1.197 general, libro 22 de Albudeite, folio 4, finca 2.340, inscripción 4, y doña Blanca-María, don Juan-María y don Luis-Eduardo Sandoval Martín, sus participaciones indivisas, en sus actuales estados, por compra a doña María Isabel Sandoval, en escritura otorgada en Murcia, el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario de dicha ciudad, don Manuel Clavero Blanc, número 2.311 de Protocolo. Inscripción al tomo 1.197 general, libro 22 de Albudeite, folio 4, finca 2.340, inscripciones 2.^a y 3.^a.

Es la parcela 306 del polígono 9.

Referencia catastral: 30004A009003060000EJ.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, Notario de Mula, el día 18 de noviembre de 2004.—El Notario.